

Paraná, 26 de junio de 2023.

INFORME TRIBUNAL FISCALIZADOR

Señores Matriculados:

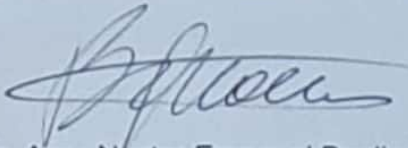
En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, y en cumplimiento de lo establecido por la Ley 8.801/94, informamos a ustedes que:

- 1) Hemos analizado la documentación que conforma el Balance Anual del Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31 de marzo de 2023, del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos.
- 2) La documentación y los comprobantes respaldatorios de las acciones incluidas en el periodo 01/04/2022 al 31/03/2023, concuerdan con las registraciones efectuadas en los libros contables de la entidad y consecuentemente con los Estados Contables preparados en función de éstos.
- 3) Como parte del trabajo de revisión y fiscalización se realizó el control selectivo de los conceptos de las erogaciones de mayor importancia como así también se consideraron las inversiones de los fondos y su ajuste a las disposiciones y reglamentaciones del Colegio en esta materia.
- 4) Por lo expuesto, y en razón que los Estados Contables al 31/03/2023 expresan razonablemente la situación económico, financiera y patrimonial del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos, es que aconsejamos a los señores matriculados concedan su aprobación.

Quedando a su disposición, saludamos atte.

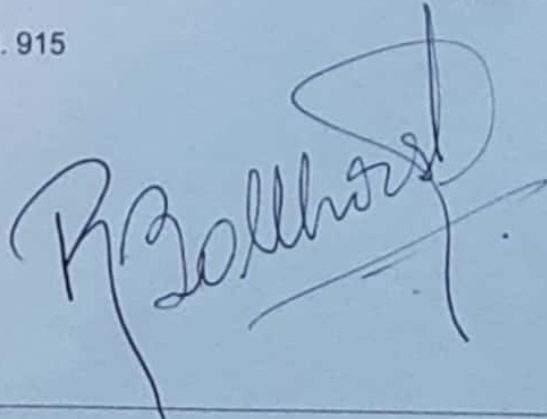


Ing. Agr.: Mariela Cristaldo Mat.1083



Ing. Agr.: Nestor Emanuel Bogliacino Mat. 915

Ing. Agr.: Roxanna Ballhorst Mat. 800



|   |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| COLEGIO DE PROFESIONALES DE<br>LA AGRONOMIA DE ENTRE RIOS<br>LEY 8.801                          |                  |                  |
| <b>ENTRO</b>  |                  |                  |
| N° <u>204/23</u>  |                  |                  |
| <u>29</u><br>Día  | <u>06</u><br>Mes | <u>23</u><br>Año |
| <br>Conste |                  |                  |
| Aclaración  |                  |                  |